

Garantía Limitada de Productos Acondicionadores de Aire KTC



Los productos de climatización KTC están garantizados por el fabricante contra defectos de fabricación tanto en partes como en mano de obra durante dos (2) años a partir de la entrega del producto al consumidor. La garantía será proporcionada por el Centro de Servicio CECOMSA S.R.L. a través de sus contratistas autorizados. El servicio de instalación por parte de nuestro personal autorizado está incluido en el precio del producto para garantizar la instalación de acuerdo a los lineamientos del fabricante.

Procedimiento para reclamo de garantía:

Procedimiento para reclamo de garantía:

1. El cliente debe reportar la avería a CECOMSA S.R.L. comunicándose al :



809-581-5288 Exts. 9215 / 9167 / 8301.

CECOMSA S.R.L. procederá a enviar el equipo técnico autorizado a evaluar el equipo en el lugar de instalación, de la siguiente forma:

- Si el equipo está instalado en la misma provincia donde se efectuó la compra, en un plazo no mayor a 72 horas laborables.
- Si el equipo está instalado fuera de la provincia donde se efectuó la compra, en un plazo no mayor a 120 horas laborables.

2. Luego de identificado el problema se procederá a la reparación por garantía del equipo utilizando partes originales suplidas por el fabricante en un plazo no mayor a 30 días. El tiempo durante el cual el consumidor esté privado del uso del equipo en garantía, por cualquier causa relacionada con su reparación, será sumado a su periodo de garantía restante.

3. Para efectuar el reclamo el cliente debe suministrar física o digitalmente copia legible de su factura de Compra.

La garantía NO cubre:

1. Daños causados por operaciones o usos diferentes a los especificados en el manual de usuario.
2. Daños causados por fuentes externas, golpes, incendios, pintura, daños cosméticos en general, rayado, fisura, evidencias de residuos de humedad, sudor o comida dentro de la unidad, fluctuaciones de voltaje y daños causados por condiciones climáticas tales como terremotos, inundaciones y tormentas eléctricas.
3. Daños causados por la instalación, reparación o reinstalación efectuada por centros de servicio o personal no autorizado por Cecomsa S.R.L.
4. Productos que presentan daños causados por embarque o transporte, al recibir su equipo debe revisar la condición física del mismo con el apoyo y acompañamiento del personal de despacho.



@ktcdominicana



www.ktc.com.do

Garantía Limitada de Productos Acondicionadores de Aire KTC



Recomendaciones:

1. Siga las instrucciones de instalación y operación acorde a lo establecido por el fabricante en el manual de usuario.
2. Contar con el suministro eléctrico adecuado, voltaje, corriente y frecuencia requeridos por el equipo de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante en la etiqueta de información del equipo.
3. Realizar mantenimiento preventivo al equipo cada 6 meses para prevenir los daños causados por fuentes externas que no cubre la garantía. Este mantenimiento no es cubierto por la Garantía Limitada de Acondicionadores de Aire KTC y tiene un costo de RD\$1,500.00.

Datos de Instalación:

Instalado con nuestro contratista: **Si** **No**

Firma del técnico autorizado

